

## PROCESO DE MATRÍCULA 2020

### INFORMACIÓN GENERAL DE SERVICIOS

#### A. SECCIÓN PREESCOLAR: Pre-materno, Maternal, Pre-kínder, Kínder y Preparatoria.

- **HORARIO** de 7:30 a 12:30 p.m., de lunes a viernes. El último viernes de cada mes la hora de salida es a las 12:00 md (por reunión de personal docente).
- **EDADES** establecidas de acuerdo al MEP en edad preescolar, publicado en la Gaceta Alcance N0. 185 del poder Ejecutivo, decreto N0.40529-MEP, lunes 31 de julio del 2017.

Se adjunta y detalla las edades en que se matricularán de acuerdo al **Reglamento de matrícula y traslado de estudiantes, capítulo I, sección III del procedimiento y los requisitos de matrícula (ANEXO #1)** de acuerdo a los siguientes artículos:

Artículo 9: formalización de matrícula y traslados de estudiantes por parte de sus padres o responsables.

Artículo 10: formalización de matrícula de acuerdo a disposiciones del MEP.

Artículo 11: incisos a, b Ingreso modalidades Sistema Educativo por edades.

Artículo 12: inciso a, b Gestión y formalización de matrícula.

Artículo 13 Garantizar el derecho a la educación costarricense.

#### ANEXO #1

<b>Estudiantes nuevo ingreso de acuerdo a decreto 40529 de la Gaceta sobre proceso de matrícula y traslados a partir del 2020</b>
• <i>Pre-maternal: 1 año</i>
• <i>Maternal: 2 años</i>
• <i>Pre-kínder: 3 años</i>
• <i>Kínder: 4 años</i>
• <i>Preparatoria: 5 años</i>

En atención a las frecuentes consultas que están realizando directores, docentes y padres de familia, con agrado me permito hacerle llegar algunas respuestas que la Asesoría de Educación Preescolar ha brindado y las pone a su disposición, todas estas apreciaciones técnicas están enmarcadas en el sustento legal, de manera que puedan ser socializadas en la región.

1- El decreto 40529 que modifica la edad para ingresar a (Ciclo Materno Infantil, Interactivo II 4 años, Ciclo Transición 5 años y Primer Año de EGB 6 años) rige a partir del 2018.

2- Los niños con edad para Ciclo Materno Infantil Interactivo II 4 años y 3 meses y Ciclo de Transición 5 años y 3 meses que se están matriculando en este curso lectivo 2017, como parte de las acciones de la Estrategia de Educación de la Primera Infancia se rige su matrícula por la edad vigente del decreto 35589:

Sección III, Del procedimiento y los requisitos de matrícula

Artículo 11: Léase los incisos a), b), c)

3- Todo estudiante de preescolar que está asistiendo a este curso lectivo 2017, continúa con su proceso educativo, de manera que no procede el cambio de edad para los estudiantes regulares de preescolar.

4- La modificación al reglamento de matrícula Decreto 40529 MEP, es un proceso que se va implementando año con año hasta llegar al término de un período de 3 años que es lo que sería el transitorio de la entrada en vigencia.

5- Por lo tanto:

a- Si un niño no asistió a ninguno de los dos años de educación preescolar, se realiza pre matrícula en primer grado, si para el 15 de febrero 2018 tiene los 6 años.

b- Si un niño solo asistió a Transición este año 2017, y para el 15 de febrero tiene 6 años, se pre matrícula para Primer Año de EGB.

c- Los estudiantes que ya iniciaron en el sistema educativo con los requisitos de edad 4,3 y 5, 3 del 15 de febrero 2017 así lo continúan.

d- Todo niño y niña que tenga la edad que se ha establecido para el 2018, deberá ser matriculado en el ciclo de educación preescolar que le corresponde.

“ En los casos en que medie una recomendación médica, como producto de un proceso diagnóstico y de seguimiento de un especialista y a solicitud de los padres de familia , con los documentos probatorios se procederá a un estudio de parte de las Asesorías de Educación Especial y Educación Preescolar para analizar la particularidad, de manera que se autorice la matrícula a un niño en un ciclo anterior aún contado con la edad que se establece en el Reglamento de matrícula, es importante aclarar que es una medida de excepción totalmente justificada” y no una solicitud antojadiza de algunos padres de familia que ahora están justificando inmadurez de sus hijos.

e- No procede que un estudiante regular del Ciclo Materno Infantil, Interactivo II de este curso lectivo 2017, y que no pudo ser matriculado en el Ciclo de Transición este año porque le faltaba edad, se le realice pre matrícula para primer grado de EGB, al bajarse la edad a 6 años para el 2018, porque este niño ya es un estudiante regular del sistema educativo.

Atentamente.

M. Ed Ginneth Rojas Segura

Asesora Regional de Educación Preescolar

Departamento de Asesoría Pedagógica, Dirección Regional de Educación de Heredia

Correo: ginneth.rojas.segura@mep.go.cr

• **MATRÍCULA Y MATERIALES 2020**

Son rubros que se cancelan una vez al año y son requisito para ingreso del estudiante antes de iniciar el período escolar en vigencia (**montos no reembolsables, si en ningún momento del año el padre decide retirar al estudiante del Centro lectivo**).

- ✓ La cuota de matrícula incluye la póliza de Accidentes del Magisterio Nacional y la mensualidad de Emergencias Médicas del curso lectivo de febrero a diciembre.
- ✓ La cuota anual de materiales incluye todos los materiales didácticos del estudiante durante el curso lectivo vigente, a excepción de materiales de reciclaje o materiales de uso personal.
- ✓ En el caso de los hermanos, **el primero cancela la totalidad de la cuota de matrícula y de materiales, el segundo hermano cancela el 50% de la matrícula y la totalidad de la cuota de los materiales.**
- ✓ Si el padre de familia desea realizar la cancelación de matrícula y materiales por tractos mensuales puede hacerlo de setiembre a diciembre del 2019, deberá de ponerse en contacto a la secretaría para gestionar dicho trámite. (₡100,000 matrícula + ₡100,000 materiales= total ₡200,000). La tarifa del IVA es del 0% porque la institución está regulada por el MEP.
- ✓ Si su hijo(a) **no asistirá al curso lectivo 2020 le solicitamos notificarlo al correo direccion@villaheredia.com, atención Licda. Shirley Vasconcelos,** de antemano agradecemos la confianza y cariño depositado, la institución siempre busca mejorar la calidad de sus servicios y de atención hacia nuestros estudiantes y a hacia sus familia, es un placer servirles!

• **MATRÍCULA Y MATERIALES 2020 (MONTOS A CANCELARSE ENTRE SET Y DIC 2019)**

Nivel	Matrícula La tarifa del IVA es del 0% porque la institución está regulada por el MEP	Materiales La tarifa del IVA es del 0% porque la institución está regulada por el MEP
Prematerno, Maternal, pre-kínder, Kínder y Preparatoria	₡100,000 colones	₡100,000 colones

A partir del 01 de enero de 2020 la cuota de matrícula y materiales incrementa ₡10,000.

• **MATRÍCULA Y MATERIALES 2020 (MONTOS A CANCELARSE A PARTIR DEL 01 ENERO 2020)**

Nivel	Matrícula La tarifa del IVA es del 0% porque la institución está regulada por el MEP	Materiales La tarifa del IVA es del 0% porque la institución está regulada por el MEP
Prematerno, Maternal, pre-kínder, Kínder y Preparatoria	₡110,000 colones	₡110,000 colones

• **MENSUALIDADES PREESCOLAR 2020**

Nivel	Mensualidades de febrero a junio La tarifa del IVA es del 0% porque la institución está regulada por el MEP	Mensualidades de julio a diciembre La tarifa del IVA es del 0% porque la institución está regulada por el MEP
Prematerno, Maternal, pre-kínder, Kínder y Preparatoria	₡150,000 colones	₡155,000 colones

- ✓ Una vez realizado el pago de la matrícula y los materiales se procederá a firmar el contrato.
- ✓ En cuanto a los hermanos **el primer hermano cancela la mensualidad completa del servicio de preescolar cada mes y el segundo hermano a la totalidad de la mensualidad se le aplica un 10% de descuento**, esto aplica para las cuotas de febrero a diciembre inclusive.
- ✓ Las mensualidades se cancelan los primeros 10 días de cada mes, posterior a esta fecha se aplica un recargo del **10% al monto total**, a partir del período lectivo 2020.
- ✓ En relación a la suspensión de servicios educativos por morosidad entre padres de familia, estudiantes con el centro docente privado: de acuerdo al artículo 22 del Reglamento sobre Centros Docentes Privados, la INSTITUCION EDUCATIVA notificará al ENCARGADO RESPONSABLE la suspensión de los servicios educativos y de cuidado (guardería) con un periodo no inferior a quince días antes de finalizar el trimestre y esta se compromete a entregar las certificaciones, informes estudiantiles necesarios para un eventual traslado a otro centro educativo en caso de no solucionarse el asunto económico.

## B. SECCIÓN Guardería y cuidado:

- Todas las edades pre-escolares.
- Servicio de lunes a viernes.
- Servicio incluye merienda.
- Vacaciones: Semana Santa, 1º y 2º semana de julio y 3er semana de setiembre.
- Para los servicios de guardería la tarifa del IVA es del 13%.

<u>Guardería</u>	<u>Horario Guardería</u>	<u>FEBRERO A DICIEMBRE</u>
<b>Modalidad No.1</b>	De 1:00 pm a 5:30 pm	₡80,000+IVA=₡ <b>90,400</b> colones mensuales
<b>Modalidad No.2</b>	De 1:00 pm a 3:30 pm	₡50,000+IVA=₡ <b>56,500</b> colones mensuales
<b>Modalidad No.3</b>	Cuido por tarde hasta las 5:30 pm	₡ 8,000+IVA=₡ <b>9,040</b> colones diarios
	Cuido por tarde hasta las 3:30 pm	₡ 6,000+IVA=₡ <b>6,780</b> colones diarios
	Cuido por hora	₡ 3,000+IVA=₡ <b>3,390</b> colones por hora

- ✓ **El servicio de guardería se cancela de forma completa** por la modalidad escogida, los diez primeros días de cada mes, posterior a esta fecha se debe de realizar un **recargo del 10%** al monto total, a partir de período 2020. Aplica para todas las edades a partir del 02 de enero de 2020.
- ✓ La Semana Santa, 1er y 2da semana de julio, y 3er semana de setiembre, son semanas que no se brinda el servicio de guardería, porque son períodos de vacaciones, éstas semanas **NO SE CANCELAN**.
- ✓ **En el servicio de guardería no se aplican descuentos en los hermanos**, se cancelan los montos completos en las diferentes modalidades.
- ✓ El horario de retiro en el kínder es hasta las 5:30pm. Si el padre de familia incumple en reiteradas llegadas tardías sin justificación se procederá al retiro del servicio.

### C. CANCELACIÓN DE SERVICIOS

- Se cancelan **11 mensualidades COMPLETAS EN LA MODALIDAD DE PREESCOLAR SIN EXCEPCIÓN de FEBRERO A DICIEMBRE** del año en curso.
- El pago de guardería se realiza de acuerdo al horario escogido, la Semana Santa, 1er y 2 da semana de julio, y 3 era semana de setiembre no se cancelan dentro del pago de este servicio y se cancelan por depósito, transferencia.
- Las mensualidades por concepto de preescolar y guardería se cancelan los 10 primeros días de cada mes, **posterior a esta fecha se cobrará un recargo de un 10% SIN EXCEPCIÓN,** a partir del período lectivo 2020.
- Los montos de matrícula y materiales de la modalidad de preescolar se cancelan una sola vez al año antes de iniciar el periodo lectivo y son requisito para ingreso del estudiante. **MONTOS NO SON REEMBOLSABLES EN NINGÚN MOMENTO DEL AÑO ESCOLAR.**
- **Los servicios de Educación Preescolar pueden ser suspendidos en cualquier momento que el padre de familia así lo requiera, los rubros de pago de MATRÍCULA Y MATERIALES NO SON REEMBOLSABLES EN NINGÚN MOMENTO DEL AÑO ESCOLAR (en ninguno de los niveles).**
- **Información de cuenta bancaria:** para efectos de pagos de matrícula, materiales, mensualidades y servicio de guardería **únicamente por depósito y transferencia.**
- **Los pagos por concepto de talleres y servicio por día de guardería se realizan en efectivo, NO POR DEPOSITO NI POR TRANSFERENCIA.**

**Banco Nacional de Costa Rica  
Complejo Educativo Villa Heredia  
Cédula jurídica 3-101-565067  
Depósito bancario: 200-01-245-001277-0  
Cuenta IBAN: CR08015124520010012775**

### D. ENTREVISTA INICIAL DE MATRÍCULA

Cada familia deberá antes de realizar la cancelación de los rubros de matrícula y materiales, la entrevista inicial con la psicóloga institucional, ella les dará una cita.

### E. PEDIDO DE UNIFORMES

La boleta del pedido de uniformes de debe de entregar a **partir del 23 de setiembre 2019,** cancelando el 50% del monto total a cancelar.

### F. TRANSPORTE

Ofrecemos el servicio de transporte en la provincia de Heredia y sus alrededores de acuerdo a sus necesidades. Favor contactarse al 8855-8754 con la señora Eugenia Lobo o al 2261-3640 al kínder.

### **G. EXPEDIENTE ESTUDIANTIL**

Los padres de familia y responsables deberán de entregar a Dirección todos los documentos solicitados antes de iniciar el periodo lectivo 2020. Estos documentos son indispensables para la conformación del expediente favor entregarlos puntualmente\*\*

#### **ESTUDIANTES NUEVO INGRESO**

1. Llenar contrato de servicios.
2. Completar el formulario Entrevista inicial a padres de familia (datos generales del estudiante).
3. 4 fotografías tamaño pasaporte recientes.\*\*
4. Fotocopia del carné de vacunas del estudiante.\*\*
5. Fotocopia de las cédulas de identidad de ambos padres de familia y de las personas autorizadas para retiro de la institución del estudiante.\*\*
6. Certificación de puntualidad en pagos en la institución anterior.
7. Informe cualitativo de destrezas y habilidades de la institución de donde procede de acuerdo a su nivel y edad.
8. Reporte o informes de diagnóstico o valoraciones psicológicas o psicopedagógicas del estudiante (en caso de tenerlas).
9. Examen de la vista y oído recientes.\*\*
10. Concertar cita con la psicóloga de la institución.
11. Llenar la boleta de pedidos de uniformes.
12. Cancelación de matrícula y materiales.

#### **ESTUDIANTES REGULARES**

1. Llenar contrato de servicios.
2. 2 fotografías tamaño pasaporte recientes.\*\*
3. Fotocopia de las cédulas de identidad de personas autorizadas por los padres de familia para retirar al estudiante, debidamente firmados por ambos padres con lapicero de color azul.\*\*
4. Reporte o informes de diagnóstico o valoraciones psicológicas del estudiante (en caso de tenerlas).\*\*
5. Examen de la vista y oído recientes.
6. Entregar toda la documentación en la Dirección del Complejo Educativo Villa Heredia.
7. Llenar la boleta de pedidos de uniformes.
8. Cancelación de matrícula.
9. Cancelación de cuota de materiales.

## H. DIVISIÓN DEL PERIODO LECTIVO 2020

### **CAMPAMENTO DE VERANO**

Fechas: Del 06 de enero al viernes 31 de enero de 2020

Horarios: De las 8:00 am a las 12:00 md (asisten con ropa particular)

Incluye: Materiales

Costo: ₡ 100,000 La tarifa del IVA es del 0% porque la institución está regulada por el MEP

### **GUARDERIA DE VERANO**

Fechas: Del 06 de enero al 31 de enero de 2020

Horario Opción 1: De la 1:00 pm a las 3:30 pm

Costo: ₡50,000+IVA=₡56,500

Horario Opción 2: De la 1:00 pm a las 5:30 pm

Costo: ₡80,000+IVA=₡90,400

Incluye: Merienda

### **INICIO DE LECCIONES**

Fecha: Lunes 10 de febrero 2020

### **SEMANA SANTA**

Fechas: Del lunes 06 de abril al viernes 10 de abril 2020

Semana NO lectiva, ni de servicio de guardería

### **VACACIONES DE MEDIO AÑO**

Fechas: Del lunes 29 de junio al viernes 10 de julio 2020

Reanudamos lecciones lunes 13 de julio 2020

### **VACACIONES 3ER SEMANA SETIEMBRE**

Fechas: Del lunes 14 de setiembre al viernes 18 de setiembre 2020

Reanudamos lecciones lunes 21 de setiembre 2020

### **FIN DE CURSO LECTIVO**

Fecha: viernes 11 de diciembre 2020

